



Nota aclaratoria

06 de octubre de 2023- En relación con la información publicada hoy en la prensa asturiana sobre la tala de vegetación de ribera en Felechosa, el Organismo desea realizar la siguiente aclaración:

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico no ha promovido, ni ha ejecutado las actuaciones denunciadas por la Coordinadora Ecologista ante este Organismo.

El Ayuntamiento de Aller fue autorizado por la Confederación Hidrográfica en 2022 para la limpieza de márgenes del cauce del río San Isidro a su paso por la localidad de Felechosa durante un plazo de 12 meses. La autorización se ceñía exclusivamente a la extracción de ramaje y arbolado muerto caído en el lecho y al desbroce de vegetación arbustiva, debiendo evitar la eliminación de ejemplares jóvenes de especies arbóreas autóctonas.

Se está investigando la posible autoría de los hechos denunciados y en caso de guardar relación con la autorización otorgada al Ayuntamiento, verificar el cumplimiento de las condiciones.

Nota de prensa